



Resolución Jefatural No. 334 -2008-AGN/J

Lima, 28 AGO. 2008



VISTOS, los Oficios Nos. 0909, 0910, 0911, 0912, 0932, 0933-2008-DG-HNDM, de fechas 16 y 18 de junio de 2008, remitidos por el Dr. Fernando Nicanor Carballo Ordoñez, Director General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", solicitando la autorización para la eliminación de documentos declarados innecesarios por su Comité Evaluador de Documentos;

CONSIDERANDO:

Que, es función del Archivo General de la Nación proteger y defender los documentos que integran el Patrimonio Documental de la Nación y autorizar la eliminación de los declarados innecesarios;

Que, la Dirección de Normas Archivísticas de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, mediante Informe N° 031-2008-AGN/DNDAAI-DNA/MEAA, señala que los documentos propuestos para eliminación a la fecha no poseen valor histórico, legal, económico, administrativo y/o contable, recomendando la eliminación de los mismos;

Que, el Archivo General de la Nación es el único organismo facultado para autorizar y ejecutar la eliminación de documentos declarados innecesarios por los integrantes del Sistema Nacional de Archivos;

Con la opinión favorable de la Comisión Técnica Nacional de Archivos, acordada en sesión del día martes 19 de agosto de 2008.

Con los visados de las Direcciones Nacionales de Archivo Histórico y Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Ley N° 19414 y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 022-75-ED, la Ley 25323, los Decretos Supremos Nos. 008-92-JUS y 005-93-JUS y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la eliminación de documentos del Hospital Nacional "Dos de Mayo", perteneciente a la siguiente unidad orgánica:

OFICINA DE REGISTROS MÉDICOS Y ESTADÍSTICA

3ra. Propuesta

- 42,590 Historias Clínicas 1970 – 1996





4ta. Propuesta

- 42,371 Historias Clínicas 1970 – 1996

5ta. Propuesta

- 54,089 Historias Clínicas 1970 – 1996

6ta. Propuesta

- 65,164 Historias Clínicas 1970 – 1996

7ma. Propuesta

- 30,869 Historias Clínicas 1970 – 2003

8va. Propuesta

- 18,544 Historias Clínicas 1970 – 2001
- Carpetas vacías de Historias Clínicas
- Hojas Documentales de Historias Clínicas
- Formatos en blanco de Historias Clínicas
- Registro de Historias Clínicas
- Documentos deteriorados
- Tarjetas de Registros de pacientes de Historias Clínicas

Esta documentación hace un total aproximado de 302.23 metros lineales, pertenecientes a los años 1970 al 2003, conformado por documentos originales y copias que han perdido su vigencia administrativa, contable, financiera y/o legal, por carecer de utilidad para la investigación; conforme a lo acordado por la Comisión Técnica Nacional de Archivos, según Acta que forma parte de la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- El Archivo General de la Nación, a través de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y la Oficina Técnica Administrativa, coordinará y ejecutará lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO.- El Hospital Nacional "Dos de Mayo", entregará los documentos materia de eliminación al Archivo General de la Nación, dentro de los (07) días siguientes de recibida la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional